

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 4 AL 10 DE ENERO DE 2025

- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

AXENCIA GALEGA DAS INDUSTRIAS CULTURAIS

- ❖ **Subvenciones para laboratorios, incubadoras y residencias de creación o desarrollo de proyectos audiovisuales.**

Objeto: Tiene como finalidad determinar las condiciones para laboratorios, incubadoras y residencias de creación o desarrollo de proyectos audiovisuales. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas jurídicas privadas con actividad habitual en Galicia, promotoras y gestoras de laboratorios, incubadoras o residencias orientadas al asesoramiento e impulso de proyectos audiovisuales y cuyos estatutos recojan aspectos directamente vinculados al ámbito audiovisual (**plazo hasta 10.02.2025**).

AXENCIA INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA

- ❖ **Subvenciones para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas gallegas para el año 2025.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas gallegas. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas legalmente constituidas y autónomas que tengan domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia; las empresas de servicios energéticos que gestionen total o parcialmente instalaciones consumidoras de energía y que el objeto de estos contratos de servicio sea la consecución de ahorro económico derivado de un menor consumo de energía (**plazo hasta 15.09.2025**).

- ❖ **Subvenciones para proyectos de mejora energética (Bono Energía Pyme)**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de proyectos de mejora energética, destinadas a pymes y autónomos del sector servicios. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas legalmente constituidas y los empresarios autónomos que tengan domicilio social o centro de trabajo en Galicia (**plazo hasta 01.10.2025**).



PRESIDENCIA DA XUNTA DE GALICIA

❖ **Ayudas dirigidas a empresas que realicen publicaciones periódicas escritas íntegramente en gallego.**

Objeto: Tiene como finalidad la expansión y difusión del gallego normativo y de la cultura en las tareas de información periodística. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas periodísticas inscritas en el Registro Mercantil que hayan realizado publicaciones periódicas escritas íntegramente en gallego durante el año natural anterior a la correspondiente convocatoria (**plazo hasta 08.02.2025**).

❖ **Subvenciones a las agrupaciones de personal voluntario de protección civil de ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, mancomunidades o agrupación de ayuntamientos.**

Objeto: Tiene como finalidad colaborar económicamente con las AVPC en los gastos de naturaleza corriente para posibilitar su funcionamiento dentro de los respectivos ayuntamientos y la colaboración en los planes y programas de protección civil. Podrán tener la condición de beneficiarios las AVPC de Galicia legalmente constituidas (**plazo hasta 08.02.2025**).

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE E CAMBIO CLIMÁTICO

❖ **Ayudas para la conservación, protección y mejora de los árboles y formaciones incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares.**

Objeto: Tiene como finalidad ayudas para actuaciones encaminadas a la conservación, protección y mejora de los árboles y formaciones incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades locales, propietarias de elementos incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares (**plazo desde la certificación hasta el 15.10.2025**).

❖ **Ayudas para la conservación, la protección y mejora de los árboles y formaciones incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares.**

Objeto: Tiene como finalidad la conservación, protección y mejora de los árboles y formaciones incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas o jurídicas, distintas de las entidades locales, o entidades sin personalidad jurídica, propietarias de elementos incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares (**plazo desde la certificación de inicio hasta el 15.10.2025**).

CONSELLERÍA DO MAR

❖ **Ayudas para inversiones en pymes de transformación de los productos pesqueros y de acuicultura.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la calidad y valor añadido de los productos; aumentar la eficiencia energética; mejorar la seguridad, higiene, salud y las condiciones de trabajo. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas, jurídicas o pluralidad de personas físicas que sean

pymes del sector de transformación de los productos pesqueros y de la acuicultura o ser una entidad asociativa del sector transformador de los productos pesqueros y acuícolas (**plazo hasta 10.02.2025**).

❖ **Ayudas para inversiones que fomenten la pesca sostenible para propietarios de buques pesqueros.**

Objeto: Tiene como finalidad reducir el impacto de la pesca en el medio marino, apoyar la eliminación gradual de los descartes y facilitar la transición a una explotación sostenible de los recursos biológicos marinos; mejorar la higiene, salud, seguridad y condiciones de trabajo de los trabajadores, fomentando así el relevo generacional y el desarrollo profesional; mejorar la eficiencia energética y mitigar el cambio climático, a través de la sustitución de motores principales o auxiliares. Podrán tener la condición de beneficiarios los propietarios de buques pesqueros con puerto base en la Comunidad Autónoma de Galicia (**plazo hasta 09.02.2025**).

❖ **Ayudas dirigidas al sector de la acuicultura para inversiones productivas y creación de empresas, inversiones para la neutralidad climática y servicios de asesoramiento.**

Objeto: Tiene como finalidad promover actividades acuícolas sostenibles, reforzando la competitividad de la producción acuícola y garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientales sostenibles a largo plazo. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas o jurídicas (**plazo hasta 10.02.2025**).

INSTITUTO DE ESTUDIOS DO TERRITORIO

❖ **Ayudas para actuaciones de corrección de impactos paisajísticos destinadas a personas físicas.**

❖ **Objeto:** Tiene como finalidad la ejecución de actuaciones de corrección de impactos paisajísticos. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas titulares de un inmueble o bien sobre el que se pretende realizar alguna actuación (**plazo hasta 16.02.2025**).

○ **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

❖ **Ayudas para la formación de profesorado universitario.**

Objeto: Tiene como finalidad ayudar a la formación del profesorado universitario por periodo máximo de 4 años, así como a su estancia en centros extranjeros. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas que se encuentran en posesión del título de grado y que estén matriculados en un

programa de doctorado en una universidad española en el curso 2024-2025 (**plazo desde el 17.01.2025 al 14.02.2025**).

❖ **Ayudas complementarias destinadas a beneficiarios de ayudas de Formación del Profesorado Universitario.**

Objeto: Tiene como finalidad ayudas FPU para estancias breves en centros extranjeros, y excepcionalmente españoles, y traslados temporales a centros extranjeros. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas que se encuentren disfrutando de ayudas de FPU en la fecha de cierre del plazo (**plazo desde el 16.01.2025 hasta el 14.02.2025**).

❖ **Ayudas Beatriz Galindo.**

Objeto: Tiene como finalidad la atracción del talento investigador de personas investigadoras y/o docentes que estén desarrollando su carrera profesional en centros de investigación y/o universidades extranjeras fuera de España. Podrán tener la condición de beneficiarios las universidades públicas (**plazo hasta 09.02.2025**).

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

❖ **Becas de postgrado en estadística para el año 2025.**

Objeto: Tiene como finalidad la formación de postgraduados que deseen iniciarse en los métodos y técnicas utilizados en la investigación estadística. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas que estén en posesión o en condiciones de obtener el título de grado universitario (**plazo hasta 29.01.2025**).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

❖ **Ayudas para participar en el programa nacional Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados durante el periodo lectivo 2025.**

Objeto: Tiene como finalidad la participación en el programa nacional “Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados” en Granadilla, Umbralejo y Búdal. Podrán tener la condición de beneficiarios el alumnado de centros docentes españoles sostenidos con fondos públicos, que curse 3º o 4º de ESO y FPB; así como Bachillerato, ciclos formativos de grado medio de FP y ciclos formativos de GM de Enseñanzas Artísticas (**plazo hasta 04.02.2025 a las 12:00 pm**).